



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001676-01

*Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a señalar de manera oficial la denominada "Fosa de los 8 de Linares", para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

### ANTECEDENTES

El nordeste de Segovia fue una de las zonas que más sufrió la violencia de la Guerra Civil y posguerra de nuestra provincia. Víctimas mortales repartidas en fosas por la zona. Una de estas fosas, la denomina Fosa de los 8 de Linares en el término municipal de Maderuelo, corre el riesgo de destrucción si no se toman las medidas adecuadas y se garantiza la seguridad de la misma. En la actualidad se están llevando a cabo las obras de la SG-945, ya en su momento fueron los vecinos y vecinas los que tuvieron que avisar a los trabajadores. Las cuchillas de las obras pasaron a unos 5 metros del lugar donde se encuentran los restos. Restos que se encuentran a unos 60 centímetros de la superficie, de ahí la preocupación de que pudiera ser descubierta, sin que se dé aviso a las autoridades y de perder los restos para siempre.



Tal y como pretende la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica del Nordeste de Segovia hay que tener en cuenta el lugar para que en futuras intervenciones de limpieza y/o obras se tenga cuidado a la hora de ser abordadas y que sea la administración quien se encargue del reconocimiento y la señalización de la fosa común para mantenerla hasta que puedan ser recuperados los cuerpos y que no sean los ciudadanos y ciudadanas quien tenga que hacerlo.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a señalar de manera oficial la denominada "Fosa de los 8 de Linares" hasta que los cuerpos sean retirados de la misma.**

Valladolid, 25 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos